



DECRETO N°

1688

NEUQUEN,

16 NOV 1989

VISTO:

El Expediente N° 4691-M-1989 y las Ordenes de Pedidos N°s. 01496 -Serie C-, 40104 y 40344 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la adquisición de tanques de grasa, asfisol y lubricantes con destino a la Dirección de Taller y Dirección General de Vialidad, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos; atento lo cual se realizó Licitación Privada N° 27/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 10-11-89, a las 10,00 horas;

Que a fs.25 y vta. la Comisión de Presjudicación aconseja adjudicar el Concurso de referencia, manifestando que la marca cotizada por la // firma DISTRIBUIDORA MUNDIAL S.R.L. no es conocida, ni se agrega folleto que // permita establecer su calidad y prestación, por lo que siendo los elementos a adquirir vitales para proteger el funcionamiento del parque automotor y // vial, se decidió adjudicar la marca YPF, de uso normal y reconocida calidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 27/89, a la firma CONSOLI / - - - - - S.A., los renglones N°s. 1, 2, 5, 6, por menor precio, 3 y 8 por convenir a los intereses municipales, 4 y 7 por única oferta, en la suma total de AUSTRALES DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO // CON DIEZ CENTAVOS (a 2.560.321,10).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría - - - - - liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, / con cargo a las partidas SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.08 - P.P.01/7, SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.07 - P.P.01/4 y SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.05 - P.P.02/ 5 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
FERRACIOLI

[Handwritten signature]
Felipe Elias
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN